

EL MAGISTERIO GERUNDENSE



Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los miércoles.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-3.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 Asociados: La cuota que señale la
 Asociación.
 No asociados, 6 pesetas.

De los trabajos que se publiquen
 firmados, serán responsables sus
 autores.

No se devuelven los originales.

CRONICA GENERAL.

A causa de la huelga general de Gerona y, por consiguiente, de la cesación de trabajo en las imprentas, sólo podemos publicar estas cuatro páginas, que han sido compuestas e impresas por el dueño de la imprenta señor Franquet y el director del periódico Sr. Costal.

* * *

El *Boletín Oficial de la Provincia de Gerona* de 22 de Marzo, publica la siguiente lista de los maestros y maestras comprendidos en el grupo A del artículo 13 del R. D. de 13 febrero de 1919:

MAESTROS

1156, Narciso Vasallo; 1164, Domingo Sala; 1388, Juan Martí; 1408, Antonio Paltré; 1827, Miguel Barral; 1843, Joaquín C. Gargallo; 1853, Javier Ciurana; 1860, Rafael Alegría; 1862, José Masot; 1903, Andrés Graña; 1913, Juan Bort; 1914, Andrés Gómez; 1917, Raimundo Vicens; 1919, Antonio Barceló; 1930, Juan Marcó; 1973, Juan Tomás; 1980, Casimiro Huerta; 2017, Arturo Hoigado; 2034, Eusebio Duque; 2035, Eduardo Romero; 2049, Ricardo Navarro; 2073, José Sala; 2075, Rafael Ximi-

nis; 2086, Antonio Huguet; 2108, Pedro Dallerés; 2112, Daniel Alcalde; 2142, José Riera; 2166, Francisco Plana; 2171, Graciliano Dalmáu; 2186, Blas Pérez; 2188, Antonio Peregrín; 2190, Jesús de la Calle; 2196, José Rosell; 2202, Pedro Famada; 2204, Hilario Artés; 2213, Cándido Bría; 2218, Salustiano Hernández; 2241, José González; 2244, Rafael Juli.

MAESTRAS

877, Eudoxia Nieto; 1048, Judit Coromina; 1068, Bautista Notario; 1070, M.^a Emilia Nicolau; 1094, Cristina González; 1097, M.^a de los Desamparados Lacueva; 1099, María Salomé Nebot; 1101, Flora Castillo; 1102, Nieves Dencausa; 1110, Modesta Ferrusola; 1132, Adelina Larraga; 1159, Sebastiana Piza; 1167, Micaela Tortosa; 1173, Elisa Andrés; 1187, Irene Pujol; 1194, Ramona Calvet; 1217, Emilia Barrachina; 1224, Mercedes Oromí; 1229, Lucrecia Alfaro; 1263, Consuelo Esteve; 1266, Leonor Hurbea; 1279, María Teresa Giner; 1305, Donata Mateo; 1308, Pilar T. Lavara; 1313, Dolores Pedro; 1325, Máxima Radal; 1343, M.^a Agripina Salvador; 1346, Amalia Miguel; 1353, Carmen Bernaus; 1404, Rafaela Laborda; 1406, Cinta Ferré; 1409, Laura Sierra; 1416, Oportuna Buendía; 1427, Ana M.^a Saún; 1429, Francisca Alonso; 1439, Trinidad Falgueras; 1456, Catalina Arnal; 1457, Rosalía Aguadé; 1467; Antonia Pascual; 1500, Emilia Hidalgo; 1512, Dolores Alvarez; 1551, Rosa Bardina; 1555, Patrocínio Giménez; 1604, Margarita Noguera; 1615, Amalia García; 1621, María Porredón; 1668, M.^a del Carmen Ribas; 1685, M.^a Concepción Ventura; 1686, Emilia Farré; 1704, Agustina Viles; 1723, Jovita Vila; 1734, María del Pilar Erinche; 1742, Hermenegilda Linares; 1743, Eulalia Merino del Olmo; 1754, María de los S. Cantón; 1772, Francisca Masgrau; 1778, María Bañón; 1790, Remedios Just; 1803, Gracia Puig; 1817, María Antonia Pardo; 1852, Mercedes Guixá; 1854, María Betés; 1858, Serafina Izal; 1874, Consuelo Llopis; 1938, Josefa Casanovas; 1946, María del Pilar Prats; 1954, Angela Margall; 1960, M.^a Esperanza Mantrana; 1976, Laura Vidal; 1994, Argea Salinas; 2017, Teresa Beltrí y María Giménez (sin número).

* * *

La *Gaceta* del 23 de marzo publica una relación de escuelas creadas últimamente, entre las cuales figura, de esta provincia, una unitaria de niñas en Ger.

* * *

La *Gaceta* del 24 de marzo publica la Real orden siguiente:

Para compensar el retraso de un mes experimentado en el comienzo de las clases de adultos en el curso actual, por las razones especificadas en la Real orden de 25 de noviembre de 1918, se determinó en la de 2 de diciembre siguiente que dicho curso se prolongaría hasta 30 de abril del corriente año.

El hecho de continuar rigiendo como ley económica, en cuanto a las cifras de cada crédito, el presupuesto de 1918, hace imposible que dentro de las cantidades consignadas en el mismo se abone la gratificación correspondiente a dicho mes, ya que siendo la cifra la misma y mayor el número de perceptores, y no habiendo alcanzado los 2.900,000 de pesetas sino al pago de los tres primeros meses de 1918, no era posible el abono de gratificación en el actual 1919, por período mayor.

Pero como las razones consignadas en la Real orden de 2 de diciembre de 1918 subsisten y por ello es indispensable que el Gobierno, y en su representación este Ministerio, adopte las medidas a que se refiere el número 3 de dicha disposición.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que ratificando lo dispuesto en la Real orden de 2 de diciembre de 1918, continúen las clases, y acreditándose la gratificación correspondiente a los Maestros de Escuelas nacionales durante el mes de abril; y

2.º Que se solicite en momento oportuno la concesión de crédito necesario para tal atención con arreglo a lo preceptuado en el artículo 41 de la ley de contabilidad de 1.º de julio de 1911.

* * *

Una carretera hecha por estudiantes.— Una prueba evidente del espíritu democrático que hay en los Estados Unidos y del alto interés que se ve en todas las obras públicas, la suministra el siguiente hecho:

Los alumnos de la Universidad del Estado Montana, han pedido permiso al Claustro para utilizar el tiempo de vacaciones en emplearse construyendo la carretera al monte Castinela.

El permiso se ha otorgado desde luego, y al pie de la Universidad se han establecido los cuarteles de trabajo.

* * *

La Escuela Superior del Magisterio ha publicado un interesante catálogo, que hemos recibido, cuya lectura puede ser útil a los alumnos de dicha Escuela.

Los que lo sean o lo hayan sido recibirán un ejemplar gratuitamente sin más que pedirlo al profesor encargado de la Biblioteca de aquel establecimiento de enseñanza.

* * *

NOTAS DE LA SECCIÓN.

—A la Junta Central se elevan expedientes de D.^a Ana Riulas solicitando el traslado del pago de pensión.

—Al Jefe de Sección de Barcelona se remite certificado de la fecha en que tomó posesión de Susqueda D.^a Dolores Bas.

—A la Ordenación de pagos, se remiten nominillas por diferencia de sueldos.

—La Junta de derechos pasivos acuerda la pensión de orfandad de D.^a Francisca Domingo y la de viudedad de D.^a Modesta Butiñá.

—El Jefe de Sección de Tarragona devuelve relación de antecedentes profesionales de D. Eusebio Torruella.

—El Jefe de Sección de Huesca interesa se faciliten plazas vacante en poblaciones de 500 a 1000 habitantes, sobrantes en esta provincia.

—El Jefe de Sección de Baleares interesa se faciliten antecedentes profesionales de D. Andrés Castellón.

—El Alcalde de Bescanó solicita nombramiento de interino.

—Los Jefes de Sección de Zaragoza y Vizcaya, remiten R. O. en la que se inserta relación de Maestros interinos del grupo A.

—El Jefe de Sección de Cádiz, interesa se remita certificado del asiento del Registro de Títulos Profesionales en que conste el de D. Modesto García, Maestro que fué de Viladrau.

—D.^a Catalina Castel interesa se den órdenes al Alcalde para que se le abone la cantidad correspondiente a la casa habitación.

—Ha sido devuelto por la D. G. el expediente de la Maestra de Tapis, solicitando la excedencia voluntaria para su informe.

—D. Miguel Barral participa su residencia en Capellades.

—D. Vicente Gamero acompaña para completar su expediente la hoja de servicios.

—D. Graciliano Dalmau renuncia al cargo de interino de Selva de Mar, por enfermedad.

—Se dan las gracias de R. O. a D. Isidro Macau, Maestro de Verges.